



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

1808

María Gabriela BERNARDEZ
Jefa Departamento de Mesa
de Entradas y Salidas
Ministerio de Educación
USHUAIA, 14 JUL 2016

VISTO el Decreto Provincial N° 1076/01, Resoluciones M.E. N° 0765/01 y N° 0595/02 ; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto mencionado en el VISTO, en su artículo 2°, aprueba la constitución y la conformación de la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos.

Que en el Anexo I del precitado Decreto se establece como Misión de la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, la elaboración del Anexo Provincial de Títulos y sus correspondientes actualizaciones anuales.

Que por Resolución M.E. N° 0765/01 se aprueban las normas para la aplicación e instrumentación de dicho Decreto, determinadas en el Anexo I del acto administrativo de mención.

Que asimismo, por Resolución M.E. N° 0595/02 se aprueba el Reglamento Interno de Funcionamiento de la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, de acuerdo al detalle obrante en su Anexo I.

Que en el marco de lo dispuesto por Resolución M.E. N° 0765/01, distintos interesados han solicitado al Organismo Técnico mencionado, la ampliación y/o determinación de los alcances, competencias e incumbencias de los diversos Títulos presentados para el ejercicio de la docencia en los distintos Niveles Educativos de la Provincia.

Que a fin de dar respuesta a las solicitudes planteadas, se hace necesario establecer el cronograma de funcionamiento interno, establecido para el presente año por dicha Comisión.

Que la presente tendrá alcance sólo para aquellos Títulos tratados durante el segundo semestre del año 2015 y primer semestre del año 2016 por la Comisión Provincial de Títulos.

Que ha tomado debida intervención la señora Secretaria de Educación.

Que por lo expuesto precedentemente se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a los fines de establecer el Cronograma de Trabajo de dicho Organismo Técnico, de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer el cronograma de Trabajo de la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente. Ello, por los conceptos vertidos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Instruir a las Juntas de Clasificación y Disciplina de los distintos Niveles de la Educación Provincial para la incorporación en el Listado de Interinatos y Suplencias correspondiente al Ciclo Lectivo

///...2.-

G.F.F.
H
R
A



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Gabriela BERNARDEZ
Jefa Departamento de Mesa
de Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

.../12.-

2.017, los alcances, competencias e incumbencias de todos los Títulos que figuran en los actos administrativos emitidos hasta el día treinta (30) de septiembre de 2.016, por la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la presente tendrá alcance solo para aquellos Títulos tratados durante el segundo semestre del año 2015 y primer semestre del año 2016 por la Comisión Provincial de Títulos.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimientos de Títulos y a las Juntas de Clasificación y Disciplina de los distintos Niveles del Sistema Educativo y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1808

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/16.-

GTF
II
R
A

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Gabriela BERNARDEZ
Jefa Departamento de Mesa
de Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

1808

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.ED. N° _____ /16.-

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES AÑO 2016.

COMISIÓN PROVINCIAL DE RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS

- Hasta el 30 de septiembre de 2016 inclusive, tratamiento de Expedientes y entrega de los actos administrativos correspondientes, de títulos que se incluirán en el Apéndice XI del Anexo Provincial de Títulos.
- Hasta noviembre de 2016, tratamiento de Expedientes y confección del Apéndice XI del Anexo Provincial de Títulos, con fecha de entrega al 30 de noviembre del presente año.

G.T.F.
H.
R.
A.


Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur